



SALTA, 23 de marzo de 1981.

Expediente Nº 20.025/81.

RES. Nº 034/81.

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Directora de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual requiere a esta Dirección la modificación de la situación de revista del Qco. Rufino León, el que actualmente se desempeña como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para Sede Regional Tartagal;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º : Modificar, a partir del día 1º de abril de 1981, la situación de revista del Qco. RUFINO F. LEON, el cual pasará a revistar INTERINAMENTE en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION / SEMIEXCLUSIVA en la disciplina Química de la Sede Regional Tartagal, // dándose por terminada a partir de la misma fecha su designación como / AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA efectuada mediante Resolución Nº 042/80.

ARTICULO 2º: Disponer que, la nueva situación de revista del Qco. Rufino León, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la disciplina Química en Sede Regional Tartagal, dispuesta en el Art. anterior, sea atendida con una partida individual vacante en el presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Acordar al Qco. RUFINO F. LEON, un plazo de 48 hs. a contar de recibida la presente para cumplimentar la documentación de rigor ante la Dirección de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha. 8